

Sexto.—Estudio de la oferta de las acciones en autocartera por el grupo minoritario y según valor contable.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos e informes que se refieren en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el 144 de la indicada Ley.

Quart de Poblet, 22 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.238.

SOTOISABEL, S. A. **Unipersonal**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social, el día 2 de octubre de 2001, se acordó transformar dicha sociedad en sociedad limitada, la que se denominará «Sotoisabel, Sociedad Limitada», de carácter unipersonal.

Sotogrande, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único, «Servitax, Sociedad Limitada», Dominio Plazas, 00.807.074-G.—53.252.

SUNSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Otilia Martínez Palacios, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Sunso, Sociedad Anónima».

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de los años 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Disolución de la sociedad como consecuencia de la paralización de los órganos sociales de la misma.

Tercero.—Nombramiento y determinación de facultades del Liquidador o Liquidadores y, en su caso, elección y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Que se celebrará en Albacete el día 30 de noviembre de 2001, y hora de las diez, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en la Notaría de don José María San Román San Román, calle Mayor, número 35, cuarta planta, siendo presidida por el señor Notario don José María San Román San Román.

Dado en Albacete a 17 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—52.929.

SYNERA SYSTEMS, S. L.

Anuncio de aumento de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 24 de octubre de 2001, la Junta general de socios de la sociedad «Synera Systems, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de sesenta y cuatro millones (64.000.000) de pesetas, mediante la creación de doce millones ochocientos mil (12.800.000) nuevas participaciones sociales de valor nominal cinco (5) pesetas cada una, con una prima de ascensión en junto de seiscientos un millones seiscientos mil (601.600.000) pesetas esto es, de cuarenta y siete (47) pesetas por participación.

Los socios interesados en ejercitar total o parcialmente su derecho de ascensión preferente sobre las nuevas participaciones sociales emitidas deberán dirigir al Consejo de Administración de la sociedad, antes de que expire el plazo de treinta (30) días a contar desde la publicación del presente anuncio, una carta manifestando el ejercicio del derecho de ascensión que les asiste e indicando las participaciones sociales que pretenden asumir, desembolsando la cantidad correspondiente a su ascensión de forma simultánea al momento en que decidan dicha ascensión.

Transcurrido el plazo de treinta (30) días, se abrirá, en su caso, un nuevo periodo de quince (15) días hábiles durante el cual únicamente los socios que hayan ejercitado totalmente su derecho de ascensión preferente podrán asumir y desembolsar las participaciones sociales no asumidas. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones sociales ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a la participación que cada uno de ellos ya tuviere en el capital social.

Transcurrido el referido plazo de quince (15) días hábiles, se abrirá, en su caso, un nuevo plazo de quince (15) días hábiles dentro del cual el Consejo de Administración podrá adjudicar las participaciones sociales no asumidas a terceros ajenos a la sociedad, mediante ascensión y desembolso simultáneo.

Finalizados todos los plazos antes referidos, el capital quedará aumentado en la cuantía efectivamente desembolsada. A estos efectos, la Junta general de socios autoriza expresamente al Consejo de Administración para que ejecute el aumento de capital acordado, realizando cuantos actos sean necesarios y/o convenientes para la ascensión y desembolso de las participaciones, determinando para ello la cifra de capital social que se amplie y el número de participaciones que se creen en función de la ascensión realizada y modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—53.603.

SYRIUS INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 22 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Remuneración al Consejo de Administración. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Auditor de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el

envío gratuito de dichos documentos, y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.678.

TALLERES CS 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cedente)

ELECARFON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

La Junta general universal de «Talleres CS 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, en sesión celebrada el 1 de enero de 2001, aprobó por decisión de su socio único, su disolución sin apertura del periodo de liquidación, mediante la cesión global de la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la entidad «Elecrafon, Sociedad Limitada». Dicha cesión global de activos y pasivos ha sido aceptada expresamente por el socio único «Elecrafon, Sociedad Limitada» que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta. Los efectos contables de la citada sesión se retrotraerán a dicha fecha de 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Talleres CS 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, (sociedad cedente) y de «Elecrafon, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria) de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado y en los términos establecidos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Castellón, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único, Jesús Ger García.—52.626.

TANESA, S. A.

Anuncio del derecho de suscripción preferente de los señores accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio queda abierto el plazo de un mes para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente sobre las acciones de nueva creación, emitidas en el marco del acuerdo de aumento de capital de la sociedad, adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 2001. Los señores accionistas podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, y deberán ejercitar su derecho mediante comunicación expresa al órgano de administración en el domicilio social y el efectivo desembolso del 25 por 100 de valor nominal de las acciones que se suscriban mediante el ingreso en la cuenta de la sociedad.

Barcelona, 24 de septiembre de 2001.—El órgano de administración.—52.917.

TELEPRIX, S. A. **(Sociedad en liquidación)**

Don José María Castilla Martínez, Liquidador de la compañía «Teleprix, Sociedad Anónima», sociedad en liquidación, convoca Junta general que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca, 214, ático